



ACTA N° 31

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 24 de Agosto de 2022, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Transito, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato y el Sr. **MARCELO WILSON**, Jefe de Gabinete.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**

T A B L A

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y pasa a informar los temas en Tabla.

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega los detalles de la Modificación Presupuestaria:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO SESIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022
--

FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
08	99			Otros ingresos corrientes - Otros	115.970
				* Diferencia de Indemnización provisional por expropiación obra "Construcción de estanque semi enterrado de 2000 m3, sector Sargento Silva", de ESSAL	

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	01			Gastos en Personal	540.000
				* Personal de planta	
				Sueldos y sobresueldos M\$540.000.-	
22	05			Servicios básicos	170.000
				* Electricidad	
				Alumbrado público	
22	06			Mantenimiento y reparaciones	175.000
				* Otros	
				001 Mantenimiento sistemas de televigilancia, M\$85.000.-	
				002 Mantenimiento infraestructura pública ornamental, M\$60.000.-	
				006 Servicio de mantención y reparación de mobiliario urbano, limpieza y mantención de áreas verdes no licitadas y parques municipales de Alerce M\$30.000.-	
23	01			Prestaciones previsionales	119.030
				* Provisión para jubilaciones anticipadas	
TOTAL FINANCIAMIENTO					1.120.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	03	101	001	Transferencias corrientes - A servicios incorporados a su gestión - A Educación Solicitado por DAEM mediante Ord. N°1.660 de fecha 19 de Agosto de 2022, que se adjunta.	1.120.000
TOTAL GASTOS					1.120.000

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta al Sr. Iván Leonhardt, si esta Modificación fue vista en otra Comisión o solo en la Reunión de Educación efectuada el día de hoy.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que solo fue analizada en la Comisión de Educación del día de hoy.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, señala que no pudo estar presente en la Reunión, por lo cual solicita que le aclaren de qué trata el Ítem N° 5 de los Servicios Básicos de Alumbrado Público y el Ítem N° 6, de esta Modificación Presupuestaria.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que el Ítem N° 5 sobre Servicios Básicos de Alumbrado Público tiene que ver con gastos en consumo que han salido más baratos, correspondientes a remanentes del consumo eléctrico. Por eso aclara que no están disminuyendo recursos, sino que con esos remanentes están proveyendo a esta Modificación Presupuestaria.

Respecto al Ítem N° 6, indica que corresponde a Mantenimiento de Sistemas de Tele Vigilancia, lo cual es un proceso de Licitación sobre las cámaras que aún no se resuelve, por lo tanto, los recursos consignados en el año para complementar esto ~~no está resuelto aún. En consecuencia, aún cuentan con esos recursos que si los~~ van restando durante los meses generan alrededor de 85 millones de pesos, para incorporarlos a la Modificación.

En el caso de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ornamental, son 60 millones de pesos que están en una cuenta que no ha sido ocupada, por consiguiente, se destinarán para incorporarlos a trasferencias.

Finalmente, los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Mobiliario Urbano, tiene que ver con una Licitación que aún no se termina, razón por la cual, se genera un saldo a favor de 30 millones de pesos que se complementarían a la cuenta de dicha Modificación Presupuestaria.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, interviene para informar que se realizó Reunión Comisión de Educación el día 24 de Agosto, con la presencia de los Concejales: Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHAVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y quien habla.

En la oportunidad, expuso la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, sobre los alcances de esta Modificación Presupuestaria y asimismo, se presentó un informe al Concejo Municipal respecto al Estado Financiero del DAEM Puerto Montt al 23 de Agosto del 2022, el cual contiene los presupuestos del DAEM con ingresos al 2022 de 62 mil millones de pesos, una ejecución presupuestaria por FAEP de 41 mil millones de pesos y gastos de 42 mil millones de pesos, un saldo presupuestario de 1.120 millones de pesos que están indicados en esta Modificación Presupuestaria.

Además se analizaron los ejes centrales del déficit presupuestario del DAEM, que son: sobredotación de personal, incremento en la presentación de Licencias Médicas y aporte del sostenedor en relación al pago de bonos por carrera Docente.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, indica que la Reunión de Educación fue solicitada para presentar la Modificación que tiene que ver con los recursos que necesitan para el pago de remuneraciones de los Funcionarios de Escuelas y Casa Central del DAEM Puerto Montt. Por lo cual, han solicitado al Concejo Municipal analizar las variables que finalmente, darán cuenta del aporte que están solicitando.

En primer lugar, indica que hablaron del aumento excesivo de Licencias Médicas a la fecha, lo que evidentemente deben cubrir ya que tienen que seguir dando un Servicio Educativo, independiente de que no se pudo haber previsto una cifra ponderada en los últimos 3 años que han vivido, pero lamentablemente es una situación que escapa a cualquier lógica y el tema fue explicado con cifras.

Asimismo, se demostró que existe un componente importante que no podrá recuperar Licencias sobre 245 millones de pesos y eso claramente sigue contribuyendo a su déficit, pero esperan que de alguna manera, esa situación se vea más aminorada el próximo año.

Señala que otro elemento importante que presentaron respecto al déficit, está relacionado con la Carrera Profesional Docente que encasilla a los Profesores en diferentes tramos, los cuales van siendo apoyados económicamente por el Ministerio de Educación a medida que son evaluados y esa es una materia que no ha pasado durante dos años.

Por lo tanto, este déficit asciende mensualmente a 278.000 millones de pesos aproximadamente, lo que en definitiva como estructura, golpea fuertemente a las finanzas del DAEM. Por ese motivo, se promueve de mejor manera la capacitación y el perfeccionamiento, con el fin de poder incentivar la participación de todos los Docentes y Colegas en el proceso de evaluación del año 2022, lo que pasa a ser un componente muy importante.

Igualmente en Reunión se explicó la importancia de la sobredotación en la Casa Central del DAEM, lo cual generó algunas preguntas. También sobre elementos constitutivos, el Concejal Sr. Leonardo González, planteó fuertemente cómo se puede estimar una sobredotación, y al poco tiempo de haber partido el año la Directora de Control, indicó que están superando las horas que se había aprobado

por el PADEM y se le explicó que en estricto rigor, eso está ligado a que trabajan de manera parcelada, es decir, cada funcionario trabaja mirando su propio nicho laboral y no viendo el sistema completo. Por lo tanto, la dotación fue creada por una persona mirando el Plan de Estudio y no viendo las horas PIE, las de la SEP y así sucesivamente las horas que van constituyendo finalmente, la planilla de pago de cada establecimiento y eso fue lo que generó la observación de la Dirección de Control.

Por lo anterior, sugirieron hacer un plan de trabajo que vaya ajustando esta dotación y paulatinamente les permita ir nivelando la situación financiera, cosa que cuando se realice el traslado de la Educación al Servicio Local, se haga con 150 personas en el DAEM, con el foco puesto en las Escuelas y en el trabajo Pedagógico, e instalando competencias en los equipos profesionales. De manera tal de que al momento del traspaso, ellos tengan bastante autonomía para su gestión, no solo en materia pedagógica sino que también en convivencia, Liderazgo Directivo, usar de buena forma los Recurso Humano que cada Establecimiento mantiene y enfocarlos en sus Proyectos Educativos.

Entonces de esa manera, el Plan de Mejoramiento Educativo que tenga al servicio la Subvención Escolar Preferencial, pueda estar enfocado a partir del próximo año estructuralmente mirando la Escuela y la Sala de Clases, compromiso que han hecho y que van a trabajar en el PADEM 2023 - 2024 de transición, el cual esperan que sea muy participativo, fiscalizado y trabajado con el Concejo Municipal.

CONCEJALA SR. MARCIA MUÑOZ, señala que ve a la Directora del DAEM, preocupada por normalizar estos temas tan importantes para los Colegios y los niños, pero lamentablemente no todos están en la misma línea.

Comenta que la Escuela Bosque Verde ubicada camino al Tepual Puerto Montt, recibió camionadas de ripio de regalo, luego el día 09 de Agosto la Directora del Establecimiento vía correo electrónico solicitó al Área de Calles y Caminos, que ~~por favor acudan a compactar la calle, lo cual no se ha hecho hasta el día de hoy.~~

También cree que esta Modificación Presupuestaria es una pena, porque considera que con una buena Administración no habrían llegado a este nivel de déficit, sin embargo, deben pensar que se les debe pagar el sueldo a los trabajadores y solo por ese motivo, su voto será favorable.

Igual consulta si el Concejo Municipal, puede exigir un plan de reducción de la planilla de funcionarios en un 20% o a un 10%, para disminuir los gastos que no podrían ser justificables en las actuales circunstancias.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que dentro de las medidas que hoy presentaron para que se tenga un equilibrio estructural financiero, es que con la subvención general puedan cubrir horas del plan de estudio y gastos en mantención de los Establecimientos como: luz, agua, internet, calefacción y hacer una reducción de 344 funcionarios, que concierne a un plan de trabajo que están estudiando y que será presentado al Concejo. Señala que lo mencionado, quedó convenido con el Presidente de la Comisión el Concejal Sr.

VARGAS, para que todos estén informados de los procesos que se irán haciendo y de forma muy transparente, indicando que al momento de asumir la desvinculación de algún funcionario, se adopten todos los conductos regulares para que no existan malestares o sentimientos de que las cosas no han sido justas y para ello, se tratará de hacer todo de la mejor manera.

Expone a la vez, que existe un aporte importante que tiene que ver con Salud Incompatible con el Servicio y producto de eso hay muchos funcionarios que no están asistiendo al trabajo, pero están gestionando los cobros de aquellas licencias que fueron rechazadas. Por lo tanto, a aquellos trabajadores que han retornado a sus labores se les están haciendo los cobros como corresponde en sus remuneraciones, tal cual lo mandata Contraloría.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, formula que le hubiera gustado haber tenido esta discusión con más tiempo, considerando la importancia del tema.

A la vez, siente que no pueden estar normalizando un déficit presupuestario, más aún considerando que el año pasado se transfirieron alrededor de 2.000 millones de pesos por el mismo concepto, es decir, cubrir el déficit de Educación.

Entonces desde su punto de vista cree que en cualquier Administración donde exista un déficit, aquello pasa a ser reflejo de un mal trabajo en cuanto a planificación de recursos tal como el caso del DAEM y en donde la Municipalidad, tiene la obligación de gestionar eficientemente esos recursos para que el Concejo pueda velar por su equilibrio.

Del mismo modo, comenta que el año pasado en algún momento el Sr. ALCADE les dijo a los Concejales que tenían una obsesión con el DAEM, pero eso no es así, porque en lo particular se trató de plantear un punto de vista enfocado a lo Técnico - Administrativo. Razón por la cual, el año pasado fueron muy críticos respecto a cómo se estaba administrando el DAEM y también por tener un Director Subrogante durante 4 años.

De manera que, les guste o no este planteamiento, lamentablemente hoy día les siguen repercutiendo las malas decisiones que se tomaron, debido a que siguen acarreando múltiples problemas.

Igualmente agradece a la Directora por ser autocrítica, considerando que eso es muy importante para poder solucionar los problemas. Además la Sra. María Luisa Rivera, indicó que el déficit presupuestario se debe principalmente, a una sobredotación de funcionarios y ese es un tema no ajeno, puesto que había sido discutido el año pasado y en algunas Comisiones, solicitaron informes con datos fundados y precisos, los que nunca fueron entregados para ser analizados de manera Técnica - Administrativa.

Comenta también que hasta ayer, no les habían presentado ninguna estrategia ni acción a seguir para equilibrar los números, sino que hasta hoy en la Reunión Comisión de Educación se les informó que dentro de las medidas a considerar, está el Incentivo al Retiro de Docentes y Asistentes de la Educación, pero

en la parte Administrativa del DAEM hay alrededor de 531 funcionarios y la misma Directora ha dicho que ese trabajo, se puede hacer con 154 funcionarios aproximadamente.

Por otra parte, respecto al Convenio de Transición, señala que es importante tener claro cuántos fueron los funcionarios contratados después del año 2019, motivo por el cual, se solicitó el detalle específico para poder cuantificar a esos trabajadores, ya que una vez firmado dicho convenio esas remuneraciones y costos de indemnización, pasarían a ser de responsabilidad del Municipio y lo más probable, es que nuevamente se vean enfrentados a desbalances presupuestarios y discusiones de trasferencias de recursos.

Por lo anterior, solicita a la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, agilizar la información solicitada para que se haga llegar lo antes posible.

Menciona que ese déficit presupuestario se aborda de manera anual y hoy día tampoco se les garantizó que nuevamente, vuelvan a pedir recursos para cubrir otro posible déficit Educativo durante este año.

Señala que aún desconocen el pronunciamiento del Ente correspondiente con respecto a la rendición de los 3.000 millones de la SEP y más allá que se puedan justificar o no, tampoco existen antecedentes de aquello.

Para finalizar, menciona que la mala Administración de la Dirección Educación anterior tiene un tremendo costo para la Municipalidad, ya que esos recursos deberían haber sido destinados a la comunidad y a la problemática del día a día, a las Luminarias, arreglar los eventos de las calles y tal vez, al mejoramiento de veredas, porque se trata simplemente, de recursos Municipales.

Por lo anteriormente expuesto, su voto será rechazo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que la Directora del DAEM, ha hecho grandes propuestas para regularizar la situación y por ese motivo, tendrá todo su apoyo y colaboración en lo que sea necesario para facilitar el proceso de desvinculación de personas que van a quedar sin trabajo, pero también, por la necesidad mayor que tiene que ver con mejorar la calidad de los Establecimientos Educativos y de los Alumnos.

Indica que su voto será favorable, porque de lo contrario, muchos funcionarios quedarán sin sueldo.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNANDEZ, considera éste es un tema muy delicado por tratarse de las remuneraciones de los funcionarios, sobre todo si están con la idea de mejorar la calidad de la Educación. Además los trabajadores no pueden estar pendientes si se les va a pagar o no su sueldo, razón por la cual, su voto también será favorable.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta que la Reunión de Comisión de Educación realizada una hora antes de este Concejo Extraordinario, lo

considera algo grave, ya que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 81 dice: ***“el Concejo solo resolverá Modificaciones Presupuestarias una vez que hayan tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la Modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los Concejales con una anticipación de a lo menos, 5 días hábiles de la Sesión respectiva”***.

Expresa que si bien se les informó sobre este Concejo Extraordinario el día viernes, la información del estado financiero del DAEM se les entregó una hora antes de la Sesión Extraordinaria, pero piensa que eso no puede volver a suceder como lo ha comentado en reiteradas ocasiones y destaca además que el Presidente de la Comisión de Educación Concejal Sr. Luis Vargas, los amenazó diciendo que los Concejales serán responsables con sus propios patrimonios si rechazan esta propuesta de la Administración.

Expresa que los Concejales fueron elegidos democráticamente a través de un voto popular, entonces considera que el Concejal Sr. VARGAS no puede prestarse para situaciones de ese tipo, ya que no es Administrador Municipal ni funcionario Municipal, sino que se debe a su gente.

Indica que el Presupuesto Municipal señala claramente que es para aporte Municipal y se habló también en Comisión de Educación de un aporte de 1.617 millones de pesos que estarían dirigidos al Museo, Casa Pauli, Transporte Escolar, Gestión Administrativa y paralelamente a ese presupuesto, se estaban entregando más de 1.000 millones de pesos.

Dicho eso, explica que cuando se hace un presupuesto anual se crea además una proyección de lo que se gastará, pero acá lo que está sucediendo es que no se les dijo algo concreto y quizás en Diciembre, les vuelvan a solicitar 1.000 millones de pesos. Agregando que no se afirmó y tampoco se concretó lo que realmente va a suceder, claro que si llega a pasar, lo más seguro es que se los confirmarán en el transcurso del tiempo.

Recuerda que el año pasado también se transfirieron 2.000 millones de pesos aproximadamente, entonces desde esa perspectiva, nunca va a existir una proyección certera de lo que se va a gastar.

Otro punto tratado en la Comisión, es la magnitud de los pagos que ha hecho el DAEM por demandas laborales, civiles, despidos injustificados, vulneración de derechos y avenimiento, situación que se puede revisar en la plataforma. Considera ese es un tema que deben analizar para ver lo que se ha pagado en años anteriores y la posible proyección a pagar en los próximos años, ya que son sumas exuberantes.

Por lo anterior, consulta, por qué los Abogados del DAEM han llegado a acuerdos sin haber terminado un proceso Judicial y por ello, solicita que se realice una Comisión para revisar ese asunto.

En relación a los funcionarios del DAEM que actualmente son 520 y deberían haber 150, eso es algo que se debió regularizar años atrás, sin embargo, están nuevamente discutiendo el mismo tema y por fin ahora se está hablando de la disminución de personal, lo cual tendría un valor significativo para las Arcas Municipales. Asimismo, considera importante que tengan claro los criterios o motivos por los cuales, serían despedidas las personas y transparentar quiénes son.

Para terminar, comenta que la disminución de matrícula de los últimos años en el DAEM, se debe a una mala Administración de los Colegios. Ello, porque es sabido que los problemas existentes en muchos Establecimientos son por ejemplo de infraestructura, lo que ahora se está trabajando y debido a eso, no avalará la irresponsabilidad que existió por años y en donde no hay responsables, es decir, aquí se vulneraron temas Jurídicos, Administrativos, Monetarios y simplemente, no hay responsables.

Lamenta que Contraloría aún no se haya pronunciado y tampoco los Diputados de la Región para verificar que esa Entidad, haga su trabajo. Por lo tanto, eso es algo que se debe tener en cuenta al momento de tomar una decisión tan importante el día de hoy en este Concejo Extraordinario. Por lo expuesto, su voto será de rechazo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que desde el 2019 él y la Administración Municipal han entregado los mandatos junto con la Dirección de Control y se les ha transcrito al personal del DAEM, por lo tanto, aquellas personas de esa Unidad que se han subido el sueldo de forma irregular que les quede claro que se tomaran las medidas necesarias.

Del mismo modo, se hace una autocrítica diciendo que si es necesario pondrá la cara cuando lleguen los informes de Contraloría y eso se les hará llegar a todos, pero a la vez, igual se siente agradecido de muchas personas que han realizado un buen trabajo en ese Departamento.

Luego, indica que solicitará una Comisión de Educación que cuente con la participación de la Directora y los Equipos necesarios para entregar toda la información como tiene que ser. Menciona también que cuando asumió la nueva Directora del DAEM, él mismo le dijo que tome las medidas necesarias para realizar un buen trabajo y basados en eso, se entregará toda la información solicitada por cada Concejal porque personalmente, no tiene nada que ocultar.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comenta que en Reunión Comisión de Educación la Sra. María Luisa Rivera, Directora del Educación Municipal, planteó el Estado Financiero del DAEM con todos los pormenores, cuya información que se les hizo llegar a todos los Concejales.

Aclara al Concejo Municipal que en dicha Reunión nunca se presionó a los Concejales para inducir su voto, sino que se les leyó un informe de Jurídica que se hizo en Diciembre sobre el Artículo 81 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional, sobre las consecuencias de rechazar la propuesta de esta Modificación correctiva, información que se entregó en el mes de Diciembre donde se aprobó dicho traspaso.

Con respecto al equilibrio estructural del sistema, indica que la Directora del DAEM comunicó que deben tener un ajuste en la dotación del personal cercano a los 344 funcionarios, producto de una sobredotación que se incrementó en los últimos años y ello no es consecuencia de la nueva Administración de Educación Municipal, la cual lleva solo un mes. Además la nueva Directora, asumió el cargo con 570 funcionarios en la Administración Central del DAEM y actualmente son 519 incluidos 12 funcionarios del Museo y aquello pasó en una Modificación Presupuestaria semanas atrás, correspondiente a traspasos del Presupuesto Municipal.

Añade que se le solicitó a la Directora la planilla de funcionarios de los Establecimientos Educativos y de la Dirección Central del DAEM para conocimiento, información que se había pedido en Diciembre del 2021 y como a la fecha se han realizado cambios por la reestructuración de la nueva Dirección, están programando la información actualizada para entregarla al Concejo Municipal.

Recalca la importancia de lo que acaba de presentar la Dirección del DAEM, respecto a lo presupuestado por año y por Licencias Médicas, lo cual se incrementó en el último tiempo, razón por la cual, la Sra. María Luisa Rivera apela a que se programe una desvinculación con un mes de anticipación en su realización y esto se conversó también con la Directora de Control, cosa que el programa de desvinculación se efectúe en el tiempo señalado, para no incurrir en gastos adicionales.

Por lo anteriormente expuesto, comunica que su voto será de rechazo.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, opina que su sensación es que algunos piensan que este Municipio, es el único que tiene déficit presupuestario en Educación y eso no es así, ya que esto sucede en varios Municipios del País y la demanda de los ALCALDES es solucionar estos asuntos.

Comenta que en la Reunión se dieron cuenta que hay una responsabilidad de parte de la Administración de DAEM por la sobre dotación de personal, pero también existe una explosión de las Licencias Médicas y lo que es peor aún, son las leyes que se redactan y no tienen financiamiento a un 100% como el aporte del sostenedor respecto al pago de los bonos por la carrera de los Docentes.

Asimismo, plantea que la competencia entre la Educación Subvencionada y Municipal ha sido cruel, no solo en Puerto Montt sino a nivel Nacional, puesto que no existe ninguna Comuna donde no se haya alterado la matrícula por culpa de la Educación Subvencionada y por muchas razones, entonces eso ha provocado la crisis financiera en muchos Municipios del País.

De igual manera, señala que no se han dejado de hacer cosas por la Comunidad Puertomontina, como financiamientos de Gimnasios para ir en el mejoramiento de la calidad de la Educación de los alumnos.

Conforme a esto, votará a favor porque al rechazar la Modificación, se estará negando el sueldo a los Profesores de la Comuna.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, recalca que en el Concejo anterior, construyeron un Gimnasio y compraron una Escuela con fondos Municipales.

CONCELAJA SRTA. EVELYN CHAVEZ deja en claro que independiente del resultado de esta votación, es necesario que se asuman las responsabilidades como las del Ex Director Subrogante Sr. Albán Mancilla, quien debió salir antes de esa Dirección y si decidió retirarse voluntariamente fue mejor, porque encuentra una desfachatez que haya percibido un sueldo de \$4.500.000 que corresponde, a uno de los tantos sueldos aumentados.

Por tanto, cree que las malas decisiones y errores de otras personas no deben caer sobre los Asistentes de la Educación y Profesionales que trabajan en diferentes áreas, por ello, queda demostrada la necesidad de que el Estado se haga cargo de la Educación y no por quienes han utilizado los diferentes Departamentos de Educación Municipal como cajas pagadoras de favores, pero por el correcto traspaso y porque los funcionarios necesitan su sueldo para que sigan con la Educación de los alumnos, comunica que por esta esta vez su voto será a favor.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, en lo particular, expresa que ha solicitado a través de requerimientos, entrevistas con la Directora de Control y de Educación Municipal, entonces basado en conversaciones, ratifica que está bastante al tanto de la situación técnica del presupuesto y de las variaciones que ha tenido.

Agrega que eso ha generado una preocupación constante desde el año pasado, motivo por el cual, hace recuerdo que hoy están viendo un presupuesto que está asociado con anterioridad al PADEM del año pasado y en razón a aquello, deberían revisar esa discusión para ver cuáles fueron los antecedentes, ya que si se aprobó con un voto favorable el PADEM y después encuentran distorsiones en el ejercicio de la ejecución presupuestaria, resultaría contradictorio votar en contra.

Esto, porque se supone que todo el proceso técnico de estimación respecto a las partidas de los ítem están de alguna manera, analizados con un año de anticipación en lo que significa la construcción del PADEM. De acuerdo a eso, la valorización económica es fundamental para establecer los criterios de estimación y proyección, pero si el Sr. ALCALDE no lo hace con el instrumento respectivo y con un año de anticipación, obviamente habrá irregularidades y distorsiones relacionadas con saldos negativos porque el déficit presupuestario, se generó el 31 de Diciembre del 2021.

Comenta que lo que han tenido a lo largo de la tramitación y ejecución presupuestaria, son saldos negativos por distorsiones relacionadas con los gastos e ingresos. Sin embargo, la discusión se ha centrado principalmente por el lado de los gastos, pero no se les ha explicado en detalle la existencia de otro factor mucho más importante referente a la variación que ha experimentado el ingreso, lo cual fue explicado el año pasado donde se dijo que hay una tendencia a estandarizar los ingresos.

Explica que generalmente, el DAEM funciona con un 91% de asistencia pero no de matrícula y por eso se generan ingresos, entonces obviamente producto de la

variación que tuvo la asistencia en un 85%, ello ha generado la significancia en cuanto a los gastos en función de ingresos significativos.

También destaca lo que comentó la Sra. María Luisa Rivera respecto a un dato muy relevante, es decir, en el DAEM su Administración y principalmente el Sr. ALCALDE como sostenedor, tienen que tener cuidado porque la asistencia no puede bajar del 75%, sino ahí, se les genera un problema mayor y hoy cuentan con un 85% relacionado directamente con las variaciones que presentó en su oportunidad la Directora en el mes de Enero.

Por lo tanto, el análisis tiene que ser integral revisando la variación de los costos y estableciendo la programación de acuerdo al plan de trabajo, lo que se ha solicitado por requerimiento de la Directora del DAEM sobre todos los antecedentes relacionados con el personal, sueldos, tema económico financiero y el PADEM.

Señala que concuerda con lo manifestado por el Concejal Sr. BINDER, en relación a que este tipo de discusiones deben ser programadas y por lo mismo, solicita al Sr. ALCALDE que no se estén reuniendo para evaluar deficiencias o Modificaciones Presupuestarias, si no que los ayude para que los Concejales, se junten trimestralmente a conocer el estado y evolución de la situación económica y financiera del DAEM.

Puesto que como esto lleva 15 años y si el Sr. ALCALDE les dice que estarán analizando técnicamente el tema de las Modificaciones Presupuestarias una ahora antes, opina que por lo menos debieran juntarse trimestralmente para evaluar los informes de Control, el estado de avance de la Directora del DAEM y además solicita al ALCALDE Sr. Gervoy Paredes, que les haga llegar a la brevedad el Contrato y el convenio de programación que tiene con la Directora de Educación Municipal, puesto que ese contrato es muy relevante porque ahí está establecido cuales son los criterios de actuación desde el punto de vista contractual y laboral, es por ello que se solicita esa información.

Por tanto, considera esta es una situación que lleva muchos años y hoy después de tanto tiempo logran visualizar un cierto grado de responsabilidad profesional por parte de la nueva Directora del DAEM, razón por la cual, cree que están partiendo bien en este mes donde se han hecho más cosas que en 15 años.

De manera que, dice que esta situación coyuntural no puede volver a ocurrir y espera que a fin de año tampoco vuelvan a pedir dinero, porque eso generaría una situación muy compleja en las finanzas.

Alude que aún les queda el 2023 y 2024, pero no puede ocurrir que otra vez no cuenten con la capacidad suficiente para solucionar definitivamente, esta situación de gestión en la Educación Municipal a nivel Comunal.

Por lo anterior, menciona que su voto será a favor con fundamento técnico y basado en los antecedentes que ha recopilado hace meses.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, considera que unos de los aspectos positivos de todo esto, es que la Sra. María Luisa Rivera, Directora del DAEM, esté preocupada por los profesores, padres y apoderados, además de trabajar con los Concejales y comenta que hace más de un año no tenía respuesta vía telefónica, no le contestaban sus oficios o correos electrónicos de parte del DAEM, pero ahora la nueva Directora está dando la cara y buscando soluciones para lo más importante que son los Alumnos de la Comuna de Puerto Montt, puesto que hasta que se realice el traspaso de la Educación, eso será su responsabilidad.

Explica que los Concejales no están pidiendo la salida de funcionarios por una sobre dotación, lo que requieren es que se regularice la mala acción política que se realizó en el DAEM de Puerto Montt.

Conforme a lo señalado, quiere dejar en claro que los Concejales que hoy están rechazando esta Modificación, no le están negando los sueldos a ningún funcionario del DAEM tal como lo que escuchó en este Concejo y lo dice así, porque considera bastante feo lo expresado por parte de algunos de sus colegas. Además la fiscalización tiene que ser igual para todos y lo que más le extraña, es que lo diga un Concejal que lleva tantos periodos sin saber cuál ha sido su rol fiscalizador en el DAEM.

Por lo anterior, cree que no deben olvidar que hay que trabajar en lo más importante, es decir, en la Educación de los niños. De igual manera, felicita a Directora del DAEM y espera que continúe en la misma línea realizando un buen trabajo, tal como ha quedado de manifiesto hasta el momento.

Señala además que si se va a realizar el traspaso de la Educación, no deben olvidar que hay muchas licencias psiquiátricas en el DAEM y por eso piensa que es necesario analizar, para saber cómo está el ambiente laboral de los Profesores en las salas de clases de los Establecimientos Educativos Municipales, ya que hoy en día tiene entendido que existen conflictos en diferentes Colegios como el Liceo Industrial por ejemplo y tampoco hay que olvidar las promesas que le hicieron a la Isla Maillen - Puqueldon que aún no se concretan. Sin embargo, le consta que la nueva Dirección está haciendo un gran el esfuerzo, considerando que existen factores técnicos y también humanos.

Expresa que siempre ha tratado de llegar a consenso cuando se habla de luminarias, baches o de Infraestructura, pero no puede quedar ajeno cuando van a revisar las salas de clases y ve que las condiciones en las que están trabajando los Profesores, no es la más adecuada y para que avance la Educación Pública cree que todos tienen que bogar en la misma dirección.

Comenta que hay responsables que aún siguen trabajando en el DAEM y eso lo va a saber la Directora de acuerdo a los informes, no obstante aquello, también hay funcionarios que trabajan mucho por la Educación Municipal y otros que están muy cerca de la Dirección, pero que no han realizado el trabajo como corresponde y en razón a eso, solicita a la Sra. María Luisa Rivera, que tome conocimiento en profundidad de ese tema.

Para finalizar, indica que por el cariño que le tiene a Puerto Montt y por su Rol fiscalizador, su voto será de rechazo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 411:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNANDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHAVEZ, Sr. GARRIDO y el rechazo del Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. VARGAS y Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$1.120.000**, en los términos presentados.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, presenta la Modificación Presupuestaria, correspondiente al Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO SESION DE FECHA AGOSTO DEL 2022

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR APOORTE MUNICIPAL COMPLEMENTARIO Y DISTRIBUIRLO EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a - SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.120.000
05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1.120.000
TOTAL MAYORES INGRESOS						1.120.000

TOTAL FINANCIAMIENTO						1.120.000
-----------------------------	--	--	--	--	--	------------------

2.- MAYORES GASTOS

a - SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	1.000.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.000.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES - Desahucios e indemnizaciones	120.000
TOTAL MAYORES GASTOS						1.120.000

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

ACUERDO N° 412:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNANDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHAVEZ, Sr. GARRIDO Y el rechazo del Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. VARGAS y Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$1.120.000**, en los términos presentados.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agradece a los Sres. Concejales y les comunica que revisará todo el proceso de Contraloría, que debe estar por llegar y que además fue solicitado por algunos Diputados. Por lo tanto y si es necesario, él está dispuesto a asumir las responsabilidades.

Considera que las opiniones vertidas en este Concejo no son mal intencionadas, porque más allá que estén o no de acuerdo con todo lo que se ha dicho, el fin es mejorar.

Respecto a la contratación de la Directora, dice que recibieron muchos curriculum y en las conversaciones efectuadas, le mencionaron que la Sra. María Luisa Rivera tenía mucha expertiz en este tipo de problemas.

Para finalizar, agradece las palabras de los Concejales hacia la Directora.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, interviene para solicitar al Sr. ALCALDE que si dentro de sus posibilidades, puede poner a disposición todos los recursos humanos y técnicos para colaborar en la búsqueda de la Sra. Violeta Gutiérrez, quien se encuentra desaparecida desde el 17 de Agosto del presente año.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, al respecto, responde al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que hay dos personas perdidas y están trabajando arduamente en ambas situaciones.

Luego, da por finalizada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:35 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Agosto de 2022.



DELYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

CRV.